GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX	Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de marzo de 1975	Número 27

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Regional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere la Fracción I, del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con apoyo en la Fracción III, del Artículo 16 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y

CONSIDERANDO

Que para lograr un desarrollo más equilibrado del país y distribuir con mayor equidad el ingreso, es imprescindible llevar a cabo la descentralización de las actividades económicas;

Que una política de impulso al desenvolvimiento regional requiere de nuevas formas de coordinación entre las autoridades federales, estatales, municipales y los sectores activos de la población en las diferentes entidades de la República;

Que es conveniente establecer en las entidades federativas, foros en los cuales, con un sentido democrático, representantes de las actividades públicas y privadas analicen, en libre diálogo, las más importantes cuestiones económicas y sociales de interés general;

Que cada vez se hace más necesario, instituir mecanismos en los que se propicie la colaboración de la ciudadanía, a fin de dar un mejor sentido a la acción del Estado;

Que la desconcentración administrativa y los mejores instrumentos de coordinación entre los gobiernos federal, estatales y municipales, así como con las organizaciones respectivas de la población de las distintas entidades, fortalecen al federalismo mexicano;

Que la consecución de los objetivos anteriores, requiere de la acción en cada entidad federativa, de un organismo del que formen parte los funcionarios estatales que el gobierno de la entidad crea conveniente, los ayuntamientos y los representantes de los distintos sectores de la población que libremente deseen hacerlo;

Que las dependencias gubernamentales deben contar, tanto a nivel nacional como local, con procedimientos de comunicación que les permitan conocer los programas de obras que cada una realice, a fin de que exista coordinación en los mismos y en esa forma se incremente su eficacia;

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Regional.

AVISOS JUDICIALES

Que a través de la elaboración e implementación de programas de desarrollo económico y social a corto, mediano y largo plazo en las entidades federativas, en los que participen los sectores público y privado, se contribuye a obtener un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales en favor del desenvolvimiento regional del país;

Que el señalamiento de prioridades en los programas de inversión pública federal, debe ser consecuencia de un sistema de información, en el que concurran en forma más directa las autoridades estatales, municipales y los representantes de los sectores activos de la población, a fin de que se tome en cuenta su opinión sobre las necesidades más urgentes a satisfacer y se mejore de esta manera la eficiencia del gasto público en cada entidad federativa;

Que es conveniente la colaboración de las dependendencias del Gobierno Federal en la formulación de estudios de vialidad técnica y económica para el fomento de las actividades productivas, a efecto de coadyuvar con los Gobiernos Estatales y Municipales en la realización de tareas de promoción para acelerar el desarrollo en sus respectivas circunscripciones.

Que una de las acciones más importantes de la política económica debe ser la promoción de nuevas fuentes de trabajo, sobre todo en el medio rural que aprovechen preferentemente los recursos naturades de la región;

Que la creación de esos instrumentos de coordinación, fomento económico y programación en las entidades federativas, y la necesidad de fortalecer los programas de descentralización de las entidades económicas a que se ha hecho alusión, hace necesario el establecimiento de una comisión que en la escala nacional, armonice las actividades de diversas dependencias federales entre sí y las que tengan encomendadas dichos organismos, para la consecución del desarrollo regional, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Regional integrada de manera permanente, por los Subsecretarios: del Ramo, de la Secretaría de Marina; de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; del Ramo, de la Secretaría del Patrimonio Nacional; de Industria, de la Secretaría de Industria y Comercio; de Agricultura, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; del Ramo, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; "B" de la Secretaría de Obras Públicas; de Planeación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos; de Planeación y Coordinación Educativa de la Secretaría de Educación Pública; de Organización y Fomento Ejidal, de la Secretaría de la Reforma Agraria; de la Secretaría de Turismo; y por el Secretario de la Presidencia, quien la presidirá. Asimismo, la integrará el Director General de la Comisión Federal de Electricidad; el Director General del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural de la Vivienda Popular; el Director General del Fondo Nacional de Fomento Ejidal; el Director General del Instituto Mexicano de Comercio Exterior; el Director General del Banco Nacional Agropecuario, S. A., del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.; y del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V.; el Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A.; el Director General de Nacional Financiera, S. A.; y, el Director de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura del Banco de México, S. A.

Fungirá como representante supiente de las Secretarías de Estado, el Oficial Mayor de cada una de ellas, y en los casos de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos, el funcionario de mayor jerarquía que le siga al representante propietario.

ARTICULO SEGUNDO.—Cuando la Comisión considere necesaria la participación de una dependencia del Ejecutivo Federal, Organismo Descentralizado, Empresa de Participación Estatal, Fideicomiso, distintos de los que la integran, su Presidente lo comunicará al titular respectivo para que concurra a la sesión a la que se le solicita.

En los asuntos que se refieran a alguna rama de la actividad económica en especial, en la misma forma se podrá invitar a la sesión respectiva, a los dirigentes de las organizaciones nacionales relacionadas con la industria, el comercio, la actividad agropecuaria, la banca u otras.

Los Gobernadores de los Estados serán invitados a las sesiones de la Comisión en las que se traten cuestiones relativas al desarrollo de sus entidades, y podrán concurrir con los miembros que juzguen conveniente del Comité Promotor del Desarrollo Socio-Económico que presidan.

ARTICULO TERCERO.—La Comisión tendrá las siguientes funciones:

(pasa a la siguiente página).

I.—Elaborar y proponer programas de desarrollo económico y social a corto, mediano y largo plazo para dos o más Entidades Federativos, tendientes al mejor aprovechamiento de sus recursos humanos y naturales.

II.—Sugerir lineamientos para la programación de la inversión pública federal, y criterios que permitan ampliar su rendimiento en la escala regional.

III.—Emitir opinión respecto a las proposiciones de programa de inversiones federales anuales presentadas por los Comités Promotores del Desarrollo Socio-Económico.

Las propuestas y opiniones señaladas en estas tres primeras fracciones, deberán presentarse al C. Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de la Presidencia.

IV.—Coordinar las inversiones públicas federales entre sí, y compatibilizarlos con los locales a fin de fortalecer el desarrollo regional.

V.—Hacer recomendaciones a los Comités Promotores del Desarrollo Socio-Económico, a efecto de que las acciones de esos organismos sean congruentes con las políticas generales de desarrollo regional y nacional.

VI.—Auspiciar la realización de estudios de vialidad técnica y económica para el fomento de los recursos agrícolas, ganaderos, mineros, hidráulicos, energéticos, industriales, turísticos y otros con que cuentan las diferentes entidades.

VII.—Promover y coordinar la ejecución de obras de las diferentes dependencias federales, así como el establecimiento de empresas y organizaciones productivas, cuya finalidad sea el aprovechamiento de los recursos regionales, a efecto de incrementar la creación de fuentes de empleo con los medios rural y urbano, de acuerdo con los programas aprobados.

VIII.—Propiciar el desarrollo industrial de las entidades y procurar el establecimiento de mejores sistemas de comercialización de sus productos.

IX.—Impulsar la capacitación técnica de los recursos humanos para coadyuvar al logro de las metas de desarrollo regional.

X.—Las demás necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTICULO CUARTO.—Fungirá como Secretariado Técnico de la Comisión, la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de la Presidencia.

ARTICULO QUINTO.—La Comisión deberá celebrar sesiones ordinarias cada mes, y extraordinarias cuando el caso lo amerite.

ARTICULO SEXTO.—Las resoluciones de la Comisión serán aprobadas por mayoría de votos. El Presidente de la misma, tendrá voto de calidad en caso de empate.

ARTICULO SEPTIMO.—La Comisión sesionará con la asistencia de su Presidente y de la mayoría de sus miembros.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—La Comisión expedirá su Reglamento Interior, dentro de los 60 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO.—Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 27 días del mes de enero de 1975.—**Luis Echeverría Alvarez.**—Rúbrica.—El Secretario de Marina, **Luis M. Bravo Carrera.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Fracisco Javier Alejo López.**—Rúbrica.—El Secretario de Industria y Comercio, **José Campillo Sáinz.**—Rúbrica.—El Subsecretario de Agricultura Encargado del Despacho en Ausencia del Secretario de Agricultura y Ganadería, **Lorenzo Martínez M.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Eugenio Méndez Docurro.**—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, **Luis E. Bracamontes.**—Rúbrica.—El Secretario de Recursos Hidráulicos, **Leandro Rovirosa Wade.**—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Víctor Bravo Ahuja.**—Rúbrica.—El Secretario de la Presidencia, **Hugo Cervantes del Río.**—Rúbrica.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva.**—Rúbrica.—El Secretario de Turismo, **Julio Hirschfeld Almada.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de enero de 1975).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JUAN MIRELES ROSALES o quien sus derechos represente.

Exp. 1376/974. En Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por este Juzgado por Mercedes Ramírez Ramírez, en contra de Usted, por ignorar su domicilio se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, conteste la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de diez en diez en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Toluca, Méx., 6 febrero 1975.—Doy fe.—Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

316.—11, 22 febrero y 6 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SAMUEL ALBARRAN o quien sus derechos represente.

Exp. 1402/74. En Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido en este Juzgado por José Santana García, en contra de Usted, por ignorar su domicilio se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Toluca, Méx., 6 febrero 1975.—Doy fe.—Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

318.—11, 22 y febrero y 6 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. CONCEPCION CANSECO ROMERO

Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA PALMA", ubicado en términos de la Población de Santa María Coatlán, perteneciente al Municipio de San Juan Teotihuacan de éste Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 47.60 Mts., con Alejo Roldán; AL SUR, 41.60 Mts., con Victor Manuel López; AL ORIENTE, 72.00 Mts., con Rosendo Vistrain; AL PONIENTE 69.75 Mts., con Alejo Roldán.

Se expide para su publicación en la "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se edictan en la ciudad de Toluca, México por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los diecinueve días de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica.

440.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil número 2027/73 promovido por el LIC. SALVADOR ZEA NAJERA en contra de JORGE ALEJANDRO MARQUEZ MENDOZA, fueron señaladas las 11.30 horas del día 14 de marzo del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de un automóvil marca VOLKSWAGEN modelo 1971, motor número 1291745 sirviendo de base la cantidad de $14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100, M. N.) precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno.—Toluca, Méx., 19 febrero 1975.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Emilio Peñaloza A.**—Rúbrica.

441.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 103/75, SIMEON AMADO RAMIREZ FRANCISCA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un predio ubicado en Temoaya, México que mide y linda al norte 82.84 Mts. con Paula de Jesús, Al Sur 61.00 Mts. con Juzn Román González, al Oriente 53.67 Mts. con Camino al Cerro de Catedral, al Poniente 44.26 Mts. con Julian Antonio. El objeto es obtener título supletorio de dominio. para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 28 de enero de 1975.—Doy fe.—Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

442.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE RODEA CAMACHO, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 608/974, de un terreno de labor ubicado en el pueblo de Santa María Totoltepec, perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 39.50 Mts. con predio de Moisés Grisolia; AL SUR, 39.50 Mts. con predio de Gabriel Ramírez; AL ORIENTE, 118.50 Mts. con predio de Juan Morales y AL PONIENTE, 118.50 Mts. con predio de Braulia Peralta; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.**—Rúbrica.

443.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor JOSE MARTINEZ ACOSTA, promovio ante este Juzgado por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuam del predio denominado "tepozantitla" ubicado en el Pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de San Cristobal Ecatepec, Tlalnepantla, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas;

AL NOTE.—en 10.90 metros con propiedad de la Sucesión del señor Roman Enriquez Ricaño. Al Sur 15 metros y linda con cerro. Al Oriente en dos lineas una 22.50 metros y linda con propiedad del señor BERNARDO ACOSTA la otra 23.30 metros y linda con Sucesión del Señor MARTIN JIMENEZ. Y AL Poniente 37 metros y linda con propiedad del señor TOMAS JIMENEZ con una superficie total de 622 metros cuadrados. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Avance que se editan en la ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dadas en el local del Juzgado a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario, **P. D. Roberto Barreto Albiter.**—Rúbrica.

445.—25, febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 191/75.—FRANCISCO ANGELES PEÑA.—promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno-casucha que mide y linda al Norte 31.90 Mts. con Anastacio Villanueva; Sur 31.75 Mts. con calle de su ubicación, Oriente 70.00 Mts. con Silviano Cuarto, Poniente 77.00 Mts. con María Barajas. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 20 de febrero de 1975.—Primer Secretario, **P. D. Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

446.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 2154/72 En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rigoberto Sánchez Alvarez en contra de la Sucesión a Bienes de la Sra. María Isabel Monroy Rodríguez, El C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Ciudad, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO PROXIMO. para que tenga verificativo en este Juzgado la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un terreno ubicado en el número 119 de la Calle Trece Esquina Av. Central, Colonia Pro Hogar con una superficie de 200.00 Mts. cuadrados y el lote marcado con el número 168 de la Calle Cinco de la Colonia Porvenir con una Superficie de 161.00 Mts. Cuadrados. Deviendo servir de base para remate la suma de $166,725.00 en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de México, D. F. por tres veces dentro de nueve días convocando Postores. Toluca, México a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

447.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ROBERTO CRUZ ALCANTARA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, sobre una casa ubicada Villa del Carbón, este Distrito, mide y linda: NORTE, 1.90 y 29.00 Mts. Calle Silviano Enríquez; SUR, 26.70 Mts Calle de su ubicación; ORIENTE, 60.00 Mts. Ramón Mercado; PONIENTE, 64.70 Mts. Calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 1o. de febrero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio V.**—Rúbrica.

448.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MARCELINA MARTINEZ VIUDA DE MARCELO, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, respecto inmueble ubicado Agua Escondida, este Municipio y Distrito que mide y linda: NORTE, 97.20 31.60 y 26.35 Mts. Indalecio Marcelo y Lucas Martínez; SUR, 46.80 81.90 y 90.70 Mts. Teodoro Martínez y Lucas Martínez; ORIENTE, 112.00 Mts. Paulino Mercado; PONIENTE, 62.00 Mts. Clara Santiago.

Para su publicación por tres veces de tres en tres dias periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, efectos artículos 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 1o. de febrero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

449.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

TADEO ANDRADE GOMEZ, promueve este Juzgado Información Ad-pertuam, sobre terreno urbano ubicado en Aculco, este Distrito que mide y linda: NORTE, 18.45 Mts. Avenida Hidalgo; SUR, 26.40 Mts. Macedonio Lara; ORIENTE, 28.00, 3.75 y 26.00 Mts. Julieta y Teresa Andrade; PONIENTE, 72.50 Antonio Sanchez Lugo y Alfredo Andrade.

Para su publicación por tres veces de tres en tres dias periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulacion editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, México, a 1o. de febrero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio V.**—Rúbrica.

450.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JUANA MACARIA VELAZQUEZ GODINEZ, promueve Información Ad-pe petuam para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento denominado "SIN NOMBRE" por más de diez años, ubicado en Buenavista, Tultitlán que mide y linda AL NORTE en 83.00 Mts. con Calle, AL SUR en 86.60 Mts. con Arturo y Jesús Godínez, AL ORIENTE en 62.55 Mts. con Froylán y Carlos Godínez, AL PONIENTE en 62.55 Mts. con Calle con superficie de 5,304.24 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero, editados en Toluca por Estrados y el inmueble se expide a 16 de Enero de 1975.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

452.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

TERESA MORA SALAZAR, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento denominado "FRAC. EL CAPULIN" por más de diez años, ubicado en el Barrio de la Concepción, Tultitlán que mide y linda AL NORTE en 10.60 Mts. con Guillermo Serafín, AL SUR en 10.60 Mts. con Guadalupe Ayala, AL ORIENTE en 13.00 Mts. con Calle, AL PONIENTE en 13.00 Mts. con Guillermo Serafín con superficie total de 137.80 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Toluca y periódico Noticiero, editados en Toluca por estrados y el inmueble se expide a 16 de Enero de 1975.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

453.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

VALENTIN DIAZ VELAZQUEZ, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento denominado "FRAC. ACOCILA" desde hace más de diez años que mide y linda AL NORTE en 34.50 Mts. con Adolfo Romero AL SUR en 34.50 Mts. con Porfirio Diaz AL ORIENTE en 15.00 Mts. con Genaro Salas AL PONIENTE en 15.00 Mts. con Calle superficie total de 517.50 M2. ubicado en el Barrio de Belem, Tultitlán.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero editados en Toluca por estrados y el inmueble se expide a 16 de Enero de 1975.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

454.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIA JIMENEZ DE RIVERA, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento denominado "SOLAR" ubicado en Buenavista, Tultitlán, por más de diez años que mide y linda AL NORTE en 50.00 Mts. con Calle, AL SUR en 50.00 Mts. con Manuel Rojas, AL ORIENTE en 27.00 Mts. con Calle, AL PONIENTE en 27.00 Mts. con Javier Rodríguez, superficie total de 1,350.00 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero editados en Toluca por estrados y el inmueble se expide a 16 de Enero de 1975.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

455.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ORTIZ ROSALES, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento denominado "JARAL" ubicado en el Barrio de San Juan, Tultitilán desde hace más de diez años que mide y linda AL NORTE en 66.00 Mts. con camino AL SUR en 68.60 Mts. con Julia García de Martínez, AL ORIENTE en 168.60 Mts. con Margarito Alarcón, AL PONIENTE en 156.50 Mts. con Pedro Alarcón seperficie total de 11,326.64 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero editados en Toluca por estrados y el inmueble se expide a 16 de Enero de 1975.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

456.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE PEDRO SANCHEZ RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento por más de diez años, ubicado en la Concepción, Tultitlán que mide y linda: NORTE en 9.00 Mts. con vereda, SUR en 9.00 Mts. con Avenida San Antonio, ORIENTE en 37.50 Mts. con Antonio Morales PONIENTE en 39.00 Mts. con Marcelino Juárez. con superficie de 344.25 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero, editados en Toluca, por Estrados y el inmueble. El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

457.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SABINO PINEDA RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento por más de diez años, ubicado en la Concepción, Tultitlán, que mide y linda: AL NORTE en 92.60 Mts. con Porfirio Aguirre, Carmen Estrada y Javier González, AL SUR en 89.50 Mts. con Vereda, AL ORIENTE en 39.60 Mts. con Felipe Rosas, AL PONIENTE en 39.00 Mts. con Antonio Monroy con superficie de 3,542.90 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero, editados en Toluca, por Estrados y el inmueble. El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

458.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ORTIZ ROSALES, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento denominado "ZAPOTITLA" por más de diez años que mide y linda al NORTE en 21.00 Mts. con Pedro y Javier Ortiz, AL SUR en 21.00 Mts. con Av. Alvaro Obregón. AL ORIENTE en 50.00 Mts. con Juan y Evodio Ortiz. AL PONIENTE en 50.00 Mts. con Margarito Alarcón superficie total de 1.050.00 M2. ubicado en el Barrio de San Juan, Tultitlán.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero editados en Toluca por estrados y el inmueble se expide a 16 de Enero de 1975.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

459.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CUTBHERTA ROBLES ALCANTARA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de diez años anteriores a la fecha del terreno denominado MORENO, ubicado en Tepotzotlán de este Distrito cuyas mediadas y colindancias son las siguientes: al Norte 25.50 metros con Calle Ignacio Aldama, al Sur 25.50 metros con Emilia Suárez, al Oriente 29.80 metros con Emilia Suárez y al Poniente en 30.90 metros con Alberto Terrazas G. José Terrazas G. Manuel García con superficie apróximada de 773.97 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y por copias en los Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble se expiden a los veinte días de Febrero de 1975.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

460.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARIA MONDRAGON DE GAITAN, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad casa ubicada Barrio San Pedro este Municipio, compuesta tres piezas y patio, tiene superficie 446 m2. lindando: Norte, Néstor Mondragón; Sur, Humberto Martínez; Oriente, camino a Santo Domingo; Poniente, Néstor Mondragón.—Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expídese en Ixtiahuaca, Méx., febrero 17 de 1975.—Doy fe.—El Secretario, **Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

461.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

TEODORO HERNANDEZ OLMOS, Promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, acreditar posesion terreno denominado "LA VEGA", ubicado en San Juanico, Mpio. de Acambay, Méx., con las siguientes medidas NORTE:—295.00 Mts. linda con propiedad de Pedro López y Cisoforo González. SUR:—67.00 Mts. 66.00 Mts. 116.00 Mts. linda en las dos primeras con J. Trinidad Rivas, la tercera con propiedad de Narciso Vidal, 153.00 Mts. 112.00 Mts. linda con propiedad de Valente Rivas. ORIENTE:—122.00 Mts. linda con propiedad de Pilar Dominguez Colin, 23.00 mts. 20.50 Mts. 30.00 Mts. 5.00 Mts. 45.00 Mts. 19.00 Mts. 30.00 Mts. linda por estas líneas con el Ejido de San Ildelfonso. PONIENTE:—391.00 Mts. linda con Ejido de San Ildelfonso. C. Juez ordena Publicidad Edictos, tres veces cada tercer día periodicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas creanse con derecho acudan a deducirlos.—El Oro, Méx., a 21 Febrero 1975.—El C. Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

462.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENORINO VENADO VARGAS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado ZOCUACAN, ubicado en el pueblo de Santa María Chiconcuac, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 31.80 Mts., con Remedios Venado; AL SUR: 54.20 Mts., con Armando Bojorges; AL ORIENTE: 96.90 Mts., con Gabriel Venado; y AL PONIENTE: 102.60 Mts., con Zanja de Desagüe.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

420.—22 febrero 6 y 18 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADELFO GUTIERREZ CORONA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "BAILONCO", ubicado en el Pueblo de San Simón, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 6.00 mts., con María de Jesús Martínez; AL SUR, 6.00 ms., con Calle; AL ORIENTE, 17.50 mts., con Arturo López Gutiérrez; y AL PONIENTE, 17.50 mts., con María de Jesús Martínez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

421.—22 febrero, 6 y 18 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL VENADO VARGAS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "ATLALTENCO", ubicado en el pueblo de Chiconcuac, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 40.00 mts., con Francisco Rodríguez; AL SUR, 40.00 mts., con Ruperto Palomo; AL ORIENTE, 12.00 mts., con Calle; y AL PONIENTE, 12.00 mts., con Magdalena Aguilar.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

422.—22 febrero, 6 y 18 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 190/75. SOFIA ROMERO VDA. DE FLORES, Diligencias de Inmatriculación respecto un predio con casucha ubicado en Zinacantepec, Méx., que mide y linda al Oriente.—9.45 Mts. con Calle de la Cruz Grande, al Poniente 8.26 Mts. con Herederos de Pedro Nolasco al Norte 22.30 Mts. con Aurelia Rodríguez, al Sur 22.20 Mts. con Teresa Pezaña. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Púnlico de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo de esta Ciudad. Toluca, México a 18 de febrero de 1975.—**Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

428.—22 febrero, 6 y 18 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

LORENZO DE NOVA MOLINA, demanda ante este Juzgado Juicio de USUCAPION en contra de Usted y como el promovente ignora su domicilio el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó se le emplace en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de lo Civil dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno. Dado en Tezcoco, México, a los dieciocho días del mes de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Mario Maldonado Salazar.**—Rúbrica.

438.—25 febrero, 6 y 15 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1055/73, promovido por Lic. Javier López Moreno endosatario de Gabriel Corona Esparza en contra de Ma. Soledad Soto de González y Gilberto González Soto el Juez Cuarto Civil señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO PROXIMO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Una casa ubicada en Aitamirano No. 505 Col. Cuahutemoc de esta Ciudad, con una superficie de 305.00 Mts. cuadrados. Debiendo servir de base para remate la suma de $80,000.00 en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces de nueve en nueve días. Convocando Postores. Toluca, México a 19 de febreroo de 1975.—Primer Secretario, **P. D. Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

439.—25 febrero, 6 y 15 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SR. ENRIQUE GARCIA ROSALES.

En el expediente marcado con el número 2230/74, la señora BLANCA AMELIA MORENO AGUIRRE DE GARCIA, presenta demanda de Divorcio Necesario en contra de usted demandandole la disolución del vínculo matrimonial que los une y sus consecuencias de Ley, siendo la causal el abandono del hogar conyugal y toda vez que se desconoce su actual domicilio según oficio de la Policía Judicial de Naucalpan, Estado de México, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, por medio del presente edicto se emplaza para que produzca su contestación a la demanda, en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, para tal efecto de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Góbierno y el Avance, apercibida que en caso de que no conteste la demanda el Juicio se seguira en su rebeldía, quedando las copias de demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—Dado el día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco, en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.**—Rúbrica.

444.—25 febrero, 6 y 15 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. Crecenciano Jardón Díaz.
PRESENTE.

IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ promueve Juicio de Usucapión en su contra, respecto de un terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán de éste Distrito. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó emplazarlo por medio de ésta que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciendo de su conocimiento que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Quedando en la Secretaría las copias de Ley. Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario.—Rúbrica.

451.—25 febrero, 6 y 15 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

VIRGILIO PAULIN ZAVALA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, sobre un predio ubicado en San Lorenzo, Nenamicoyan, este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE 670.00 Mts. Frumencia Valladares; SUR, 290.00, 195.00 y 281.00 Mts. José María Quintanar y Margarito Quintanar; ORIENTE, 67.00 100.00 Mts. Camino Nacional y Marcelo Rebollar; PONIENTE, 373.00 Mts. Ejido San Lorenzo Nenamicoyan y Frumencia Valladares.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación edítanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., a 20 de febrero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

481.—1o. 6 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CARMEN ZARCO OSORIO, promueve información ad-perpetuam. para acreditar posesión y dominio, por mas de 10 años del terreno y casa ubicado en Ariamica, Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: Norte, 42.00 metros con Río Chiquito. Sur 42.00 Metros con Rosa Flores Hernández, Oriente, 17.00 metros con Vía Pública y Poniente 19.00 metros con Victoria Calzada, con superficie de 750.00 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Rumbo, editados en Toluca y Tlalnepantla, México, por copias en estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble, se expide a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

482.—1o. 6 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO SANCHEZ SANCHEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "COPALTITLA", ubicado en el pueblo de San Diego de este Municipio y Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 14.00 mts., con Juan Martínez; AL SUR, 14.00 mts., con Camino; AL ORIENTE, 25.00 mts., con Epimaco Villegas; Y AL PONIENTE, 25.00 mts., con Manuel Chávez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

484.—1o. 6 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GABRIEL RAMIREZ TELLEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un sitio con casa denominado "TEPANTITLA", ubicado en el Barrio de San Felipe de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 17.70 M. con call2 16 de septiembre 69; SUR; 18.50 M. con Luis Balderas; ORIENTE 30.00 M. con Micaela Alvarez de Ríos; PONIENTE 30.40 M. con Luis Balderas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Texcoco, Méx., a 22 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

486.—1o. 6 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MACARIO JIMENEZ GOMEZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno denominada "AGUA PRIETA", ubicado en el Municipio de Zacazonapan Estado de México, perteneciente a éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte ochocientos cincuenta metros, con una cerca de alambre de por medio y propiedad de los señores LUJANO CASTELAN; al sur trescientos dieciocho metros, con una peña y cerca de piedra de por medio y propiedad de los señores LOPEZ MEJIA y al poniente seiscientos veinticinco metros, con una cerca de alambre, un zanjon y cerca de piedra en la mesa de por medio y propiedad del señor Pliego. Este terreno tiene una superficie de 39.12.80 Hectareas. Con el fin de obtener titulo supletorio de dominio. para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil vigente en el estado de México. Valle de Bravo, Mexico, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, **P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.**—Rúbrica.

488.—1o. 6 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

NIEVES GONZALEZ VILLEGAS, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno particular, deniminado FRESNO, ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 16.00 con Lic. Verdad; SUR: 37.00 Mts. con Jacobo Rojas; ORIENTE: 45.00 con Jacobo Rojas; PONIENTE: 50.00 con Barranca;

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Periódico el Noticiero. Chalco, Méx., a 20 de Febrero de 1975.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica.

495.—1o. 6 y 11 marzo.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.
LA DIRECCION.